

BASES DE LOS PREMIOS “123 INNOVA ADN – FP TALENT 2026” AL MEJOR PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO EN FORMACIÓN PROFESIONAL

Fundación Caja Rural - Fundación Fulgencio Meseguer

1) Objeto del premio

La Fundación Fulgencio Meseguer convoca el **Premio al Mejor Proyecto de Emprendimiento en Formación Profesional**, dirigido al alumnado de ciclos formativos de la provincia de Jaén, con el objetivo de reconocer proyectos que destaquen por su **calidad, viabilidad y potencial de impacto social, económico y/o medioambiental**, así como de fomentar la cultura emprendedora vinculada al territorio.

2) Modalidades

Se establecen **tres categorías**, en función del nivel del ciclo formativo cursado:

- Formación Profesional Básica
- Ciclos Formativos de Grado Medio
- Ciclos Formativos de Grado Superior

Los proyectos deberán haberse desarrollado **en el último curso del ciclo formativo**, en el marco de un trabajo, **proyecto intermodular** o **actividad evaluable de carácter final**, vinculada a contenidos de **emprendimiento, desarrollo de negocio o materias afines**.

3) Requisitos de participación

Podrá participar alumnado que cumpla los siguientes requisitos:

- Haber presentado el proyecto durante el **curso académico 2025/2026**.
- Que el trabajo sea **original**, no premiado previamente y elaborado por el propio alumnado.
- Que el proyecto incluya una **memoria descriptiva del modelo de negocio**, valorándose especialmente la aplicación de la metodología **Business Model Canvas**.
- Compromiso de asistencia al **acto de entrega del premio**, en caso de resultar ganador.

4) Dotación del premio

En cada categoría se concederán los siguientes reconocimientos:

- **Premio al mejor proyecto de emprendimiento**, destinado al alumnado autor del proyecto.
- **Reconocimiento al docente tutor o tutora** del proyecto premiado.
- **Reconocimiento al centro educativo** al que pertenezca el proyecto ganador.

La dotación material del premio para el alumnado consistirá en:

- **Ordenador portátil de 15,6"**, con configuración aproximada de **16 GB de RAM y 512 GB SSD** (o similar), valor aproximado **285 €**.

Asimismo, el proyecto premiado podrá acceder de forma preferente a los **programas 1, 2, 3, emprende de la Fundación Fulgencio Mesequer**, en función de su grado de madurez.

La organización se reserva el derecho a sustituir cualquiera de los premios por otro de **características técnicas y valor económico equivalente**.

5) Plazos

- **Presentación de candidaturas:** del **1 de marzo al 1 de mayo de 2026**, ambos inclusive.
- **Publicación de proyectos finalistas:** 15 de mayo de 2026 a través de la web de la Fundación Fulgencio Mesequer, con anterioridad al acto de entrega.
- **Fallo del jurado y proclamación del ganador:** en **acto presencial antes del 12 de junio de 2026**, cuyo lugar y hora se comunicarán con antelación a las personas finalistas.

6) Criterios de evaluación

Las candidaturas presentadas serán evaluadas por un jurado independiente conforme a criterios objetivos y ponderables, con una puntuación máxima de 100 puntos, distribuidos en cinco bloques de 20 puntos cada uno.

- **Bloque 1. Identificación de la necesidad o problema** (20 puntos): Se valorará la claridad con la que el proyecto identifica un problema o necesidad real, su justificación mediante datos o análisis del entorno, su adecuación a la realidad socioeconómica de la provincia de Jaén y la correcta definición del cliente o usuario al que se dirige.
- **Bloque 2. Propuesta de valor y modelo de negocio** (20 puntos): Se evaluará la coherencia de la propuesta de valor, la lógica global del modelo de negocio y la adecuada aplicación de la metodología Business Model Canvas, así como la relación directa entre el problema detectado y la solución propuesta.

- **Bloque 3. Originalidad e innovación** (20 puntos): Se valorará el carácter innovador del proyecto, su diferenciación respecto a soluciones existentes, la creatividad en su planteamiento y el uso eficiente o novedoso de los recursos disponibles.
- **Bloque 4. Viabilidad técnica y económica** (20 puntos): Se analizará la viabilidad real del proyecto, la coherencia del modelo de ingresos y costes, su factibilidad técnica acorde al nivel de Formación Profesional y su potencial de sostenibilidad y continuidad en el tiempo.
- **Bloque 5. Impacto social, económico y contribución a los ODS** (20 puntos): Se evaluará la contribución del proyecto al desarrollo económico y social de la provincia de Jaén, su capacidad para generar empleo o dinamización local, su impacto social positivo y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los principales retos estratégicos del territorio.

7) Resolución

El premio será resuelto por un **jurado designado por la Fundación Fulgencio Meseguer**, compuesto por profesionales de reconocido prestigio en los ámbitos educativo, empresarial, institucional y/o social.

La resolución será **inapelable** y podrá declararse desierto si los proyectos no alcanzan el nivel mínimo de calidad exigido.